

ACTA N° 2, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA “EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED DE CABLEADO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”

Expdte. CONTR 2025 534402

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 6 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de contratación designada por Resolución de 15 de septiembre de 2025, de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AACID), para el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto denominado “EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED DE CABLEADO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”, integrada por las siguientes personas:

- D. Juan José Pérez Calero, Jefe del Departamento Jurídico y de Contratación, que actúa como Presidente de la Mesa.
- D. Pablo Velázquez Navarrete, Coordinador General de la AACID, que actúa como Secretario de la Mesa.
- D. Antonio Fernández Pérez, responsable de la Unidad de Control Interno de la AACID, que actúa como vocal.
- D. Alonso Sebastián Lacave, Técnico de Planificación Económica de la AACID, que actúa como vocal.
- Dª. Gisella Molina Muñoz, Técnica del Departamento Jurídico y de Contratación de la AACID, que actúa como vocal.
- D. David Aguilar Calahorro, técnico del Departamento Jurídico y de Contratación, que actúa como vocal.

Constituida la sesión, se procede al análisis de la documentación presentada por 3M INSTALACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD, S.L. (B90241431) en respuesta al requerimiento de subsanación de fecha 1 de octubre de 2025, comprobándose que la licitadora presenta el Anexo II-A (DEUC) seleccionando la opción “Sí” en la Parte IV: “Criterios de selección”, apartado a: “Indicación global relativa a todos los criterios de selección. Como consecuencia, la Mesa considera satisfactoriamente aclarada la incoherencia observada en dicho documento, que se hizo constar en el Acta de la sesión de 1 de octubre de la Mesa de contratación, por lo que se estima la admisión al procedimiento de adjudicación del contrato de todas las licitadoras que han concurrido.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres electrónicos N°3, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. Examinadas las proposiciones económicas (Anexo V), se advierte que la presentada por 3M INSTALACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD, S.L. (B90241431) podría estar incursa en presunción de anormalidad según los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I – apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PEREZ CALERO PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE	06/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUF4LYVFKFS5QUZLGHWETSESS3	PÁG. 1/2	



A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de las personas presentes, los siguientes extremos:

Primero.- La admisión definitiva de 3M INSTALACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD, S.L. (B90241431); CABLE INSTALACIONES, S.L. (B05498290); CABLEALIA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (B98773989); COX T&I (B13966890); DUSUR SISTEMAS CONTRAINCENDIOS S.L. (B91872267); ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. (A79486833) e INSTALACIONES ELÉCTRICAS CRIMASA, S.L. (B91143529) al procedimiento de adjudicación del contrato.

Segundo.- Dar audiencia a 3M INSTALACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD, S.L. (B90241431) para que, conforme a lo dispuesto en el apartado 10.5 del PCAP, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, concediéndole para ello un plazo de 7 días naturales, bajo apercibimiento de exclusión de la clasificación en caso de no atender satisfactoriamente al requerimiento en el plazo indicado.

Tercero.- Convocar nueva sesión de la Mesa de contratación para el próximo día 14 de octubre, a las 11.30 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.45 horas del día citado.

Secretario

Pablo Velázquez Navarrete

Presidente

Juan José Pérez Calero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN JOSE PEREZ CALERO PABLO VELAZQUEZ NAVARRETE	06/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmUF4LYVFKFS5QUZLGHWETSESS3	PÁG. 2/2

